RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE C102-04MM-0426-0024, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ABSORBENTES ACÚSTICOS EN ELEMENTOS QUE OFRECEN CONTAMINACIÓN ACÚSTICA UBICADOS EN LA CUBIERTA DE LA EDIFICACIÓN CON LOS NÚMEROS: 38-40, DE LA CALLE COMPAÑÍA (MÁLAGA) DE LA EMPRESA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DEL TURISMO Y DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA, S.A. - LICITACIÓN ELECTRÓNICA (SIREC), CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 43.657,00 € (IVA excluido)

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 24 de abril de 2026 se acordó el inicio del expediente de contratación.

SEGUNDO.- Reunidos los requisitos previos de preparación del expediente, a propuesta de la Unidad Directiva con competencia en Contratación, con fecha 4 de mayo de 2026, se dictó resolución aprobándose el expediente, según lo previsto en el en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, determinándose su tramitación mediante procedimiento abierto.

TERCERO.- El valor estimado del procedimiento es de 43.657,00€ €, calculado teniendo en consideración el presupuesto máximo de licitación y que no existe posibilidad de prórrogas ni modificados.

CUARTO.- Se publica Anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de esta empresa pública, finalizando el plazo para la presentación de ofertas a las 14:00 horas del día 21 de mayo de 2026.

QUINTO.- Se han recibido las ofertas que se relacionan a continuación:

NIF	Razón social	Fecha presentación oferta
B16791626	AS4 INGENIERÍA APLICADA, S.L.	21/05/2026 13:26
B91248203	INGENIERÍA AUDIOVISUAL ANDALUZA DE TELECOMUNICACIONES, S.L.	18/05/2026 13:41
B86606456	OVERNOISE, S.L.	20/05/2026 13:46

SEXTO.- Con fecha 8 de junio de 2026, la mesa de contratación propone la adjudicación del clasificado en primer lugar, de acuerdo con la clasificación decreciente resultante de la valoración de las ofertas admitidas que se refleja a continuación:

Empresas licitadoras	Oferta económica	Puntuación
INGENIERÍA AUDIOVISUAL ANDALUZA DE TELECOMUNICACIONES, S.L.	33.847,47	100,00
AS4 INGENIERÍA APLICADA, S.L.	42.593,43	79,47
OVERNOISE, S.L.	43.520,00	77,77

SÉPTIMO.- Vista la propuesta, con fecha 22 de junio de 2026, el órgano de contratación dicta resolución de adjudicación provisional, condicionada al cumplimiento por parte de la empresa licitadora propuesta como adjudicataria, de la entrega de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos según se establece en el Pliego de Cláusulas Particulares.

OCTAVO.- Se ha requerido, en cumplimento del art. 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, con fecha 22 de junio de 2026, la documentación previa a la adjudicación al licitador propuesto, habiéndose comprobado por el Departamento de Contratación que dicha documentación se ha recibido en tiempo y forma.

Así, vistas las actas de la mesa de contratación y la propuesta de adjudicación que se formula, y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente, actuando en calidad de ÓRGANO DE CONTRATACIÓN, como Apoderado según escritura otorgada ante el Notario D. Juan Pino Lozano, en Málaga, el 19 de junio de 2026, y número de su protocolo 1296.

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar el expediente C102-04MM-0426-0024, "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ABSORBENTES ACÚSTICOS EN ELEMENTOS QUE OFRECEN CONTAMINACIÓN ACÚSTICA UBICADOS EN LA CUBIERTA DE LA EDIFICACIÓN CON LOS NÚMEROS: 38-40, DE LA CALLE COMPAÑÍA (MÁLAGA) DE LA EMPRESA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DEL TURISMO Y DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA, S.A.- LICITACIÓN ELECTRÓNICA (SIREC)", a la empresa INGENIERÍA AUDIOVISUAL ANDALUZA DE TELECOMUNICACIONES, S.L., por TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS Y CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS DE EURO (33.847,47 €), IVA no incluido, confirmando la propuesta efectuada.

SEGUNDO.- Se designa responsable del contrato que se adjudica a D. Mario Miranda Moreno, técnico del Departamento de Smart Office, a los efectos que se determinan en el art.62 de la LCSP.

TERCERO.- Publicar la resolución de adjudicación en el Perfil de Contratante y en el mismo día, notificar a las empresas licitadoras de conformidad con el art. 151 de la LCSP.

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A.

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica

Fdo. Antonio Muñoz Ruiz
Apoderado
Órgano de Contratación

Contra esta adjudicación cabe interponer el recurso de alzada impropio al que se refiere el segundo párrafo del artículo 44.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, ante la Consejería a la que esté adscrita la sociedad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la notificación, de acuerdo con el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.